



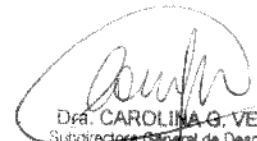
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 25 de enero de 2022.-

Elévense las presentes actuaciones a la Secretaría de Comercio Interior para su conocimiento y consideración.-

Oficie la presente de atenta nota.-


Dra. CAROLINA G. VEGA
Subdirectora General de Despacho
Sr. Gral. de Asuntos Jurídicos y Despacho
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional",
1º de Febrero de 2022.-

Ref.: Exp. N° 02001-0059015-1

Viene el expediente de referencia a esta Secretaría, y cumpla en informar que la adhesión al Programa Billetera Santa Fe no responde a "sectores" o "grupos o formatos" de comercialización, sino que cada interesado debe tramitar el alta con su CUIT debiendo acreditar que su actividad principal declarada es del rubro económico que establece la normativa vigente.

La Comunicación N° 45096CD sugiere la incorporación de emprendedores o trabajadores de la economía social, lo cual es posible siempre y cuando cada interesado cumpla con lo informado en el párrafo precedente.

Sin otro particular, saludo atte.-


Lic. MARIA LAURA GRAL
Secretaría de Comercio
Interior y Servicios
Ministerio de la Producción - Santa Fe




JUAN MARCOS AVIAN
Secretario de Comercio Interior y Servicios
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 9 de Febrero 2022.-

Ref: Expte. N° 02001-0059015-1 - Cámara de Diputados de la Pcia - Ref/Nota 43313 solicita incluir a emprendedores y trabajadores de la economía popular al programa Billetera Santa Fe.-

Vistas las presentes actuaciones, y en un todo de acuerdo con lo informado por la Secretaria de Comercio Interior y Servicios, retornen las mismas a la Dirección Provincial de Asuntos Legislativos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, para la continuidad del trámite de rigor.-

Sirva la presente de atenta nota de estilo.

M. V. DANIEL COSTAMAGNA
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: **E.19776** SANTA FE **14 FEB. 2022**

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27572/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a la solicitud de incluir a emprendedores y trabajadores de la Economía Popular al Programa Billetera Santa Fe.

Se remite **Expediente N° 02001-0059015-1** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 4, avalado por el Ministro del área a fs. 5.

Atentamente.

Abog. María Soledad Serrín
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"